



Municipalidad de  
**LA PARA**



**ORDENANZA N° 44/2024**

**VISTO:**

El estado actual de la planta automotor municipal y el desgaste significativo que presentan algunos de sus rodados debido al uso intensivo al que han sido sometidos;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta imprescindible llevar a cabo una renovación de la planta automotor municipal con el objetivo de garantizar una prestación más eficiente y efectiva de los servicios públicos ofrecidos por la Municipalidad;

Que esta medida permitirá una optimización eficiente de los recursos disponibles al generar fondos a través de la venta de los vehículos enajenados. Estos recursos se destinarán a la adquisición de nuevos rodados, asegurando así una mayor eficiencia en la ejecución de las tareas municipales. La renovación de la flota vehicular no solo contribuirá a su modernización, sino que también mejorará de manera significativa la operatividad y la calidad en la prestación de los servicios a la comunidad.

